

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), extiende la presente

CONVOCATORIA

para que personas dedicadas a la educación artística integren el proyecto institucional

Formación Artística y Cultural en Municipios Sonora 2020

Podrán participar maestras, maestros y/o personas con experiencia en la instrucción de educación artística, presentando propuestas para integrar la agenda de talleres, cursos y capacitaciones que programará el ISC en 30 localidades sonorenses entre los meses de septiembre y noviembre del presente año. Estas podrán celebrarse de manera presencial, semipresencial o, en su caso, de manera virtual de acuerdo a las indicaciones del sector salud por la contingencia ante el COVID-19 en su respectivo momento.

Objetivos:

- Promover las actividades de formación y educación artística y cultural en los municipios y/o comunidades de Sonora, programando 30 intervenciones de formación artística en igual número de comunidades y/o municipios.
- Ampliar y facilitar el acceso a una oferta de educación artística útil, efectiva, incluyente, diversa y creativa en comunidades vulnerables en el estado de Sonora.
- Fortalecer la vinculación entre los artistas y la sociedad por medio de una programación cultural y artística de calidad, incluyente, con perspectiva de género, justa y equitativa, con alcance estatal.

Descripción:

- El proyecto de *"Formación Artística y Cultural Sonora 2020"* contempla la programación y realización de talleres de educación artística en comunidades focalizadas, preferentemente dirigidas a comunidades rurales, vulnerables o de difícil acceso.
- A través de esta plataforma de acceso básico a la educación artística, se realizarán talleres, cursos o capacitaciones durante tres (3) meses: septiembre, octubre y noviembre de 2020.
- Su duración total tendrá un máximo de 72 horas, impartidas en jornadas de seis (6) horas semanales agendadas de acuerdo a criterios convenidos entre quien imparta dichas actividades y la comunidad a la que será asignado.
- El público objetivo es, preferentemente, población infantil aunque se evaluarán también proyectos que contemplen la impartición de talleres a jóvenes, adultas(os), personas de la tercera edad o con alguna capacidad distinta o especial.
- Las disciplinas a seleccionar son:
 - Artes visuales
 - Teatro
 - Danza
 - Cine
 - Música
 - Literatura
 - Patrimonio cultural. Rescate de nuestras tradiciones y costumbres

- Además, se seleccionarán cursos o capacitaciones en las categorías de:
 - Cocina tradicional sonorenses
 - Bordado
 - Tejido con palma
 - Artesanías
 - Desarrollo creativo
- Se aceptará una (1) propuesta por participante, misma que deberá incluir y desarrollar claramente los criterios estipulados en la sección de “Requisitos” de la presente convocatoria.
- Los municipios y/o comunidades a programar son:

MODALIDAD TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	MODALIDAD CAMPAMENTOS CULTURALES
1. Agua Prieta	
2. Altar	
3. Arizpe	
4. Benito Juárez	
5. Cajeme	
6. Caborca	
7. Cumpas	
8. Etchojoa	
9. Granados	
10. Huásabas	
11. Moctezuma	
12. Navojoa	
13. San Felipe de Jesús	
14. San Luis Río Colorado	
15. Soyopa	
16. Villa Hidalgo	
17. Villa Pesqueira	
18. Hermosillo centro	
19. Hermosillo - El Tazajal	
20. Hermosillo - Poblado Miguel	
	1. Átil
	2. Bahía de Kino
	3. Huépac
	4. Ímuris
	5. La Colorada
	6. La Victoria
	7. Nácori Chico
	8. Villa Pesqueira
	9. Hermosillo sur
	10. Hermosillo norte

- En caso de que las autoridades del sector salud, por motivo de la contingencia ante el COVID-19, no permitan la realización de las actividades en su modalidad presencial o semipresencial, el grupo o colectivo seleccionado deberá presentar propuesta para atender a la población indicada de manera virtual, asegurando la participación de los beneficiarios en las comunidades requeridas y la utilización de plataformas o mecanismos que aseguren la realización de dicha actividad. Los medios virtuales o plataformas que el grupo o colectivo llegase a requerir, serán su responsabilidad.
- La convocatoria estará disponible a partir de la fecha de su publicación y se cerrará el próximo domingo 16 de agosto de 2020 a las 23:59 horas, tiempo de Sonora.

Requisitos:

Del participante

1. Podrán participar sonorenses que radiquen en el Estado, ciudadanos mexicanos con residencia mínima de dos años en Sonora, o bien, extranjeros con tres años mínimo de residencia, acreditando este requisito mediante la presentación de copia legible del acta de nacimiento o del documento correspondiente que certifique su naturalización (*archivo .pdf*).
2. Identificación oficial vigente (credencial de elector ambas caras o pasaporte con foto y firma).
3. CURP (descargar formato actualizado de internet).
4. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, no mayor a tres meses de antigüedad).
5. Documento bancario oficial donde aparezca el nombre del beneficiario, número de cuenta, CLABE y nombre del banco.
6. Constancia de inscripción en el Registro Estatal de Artistas y Creadores de Sonora (RECREAS), a realizar en <http://www.recreas.sonora.gob.mx/>
7. Manifestación bajo protesta de decir verdad y no conflicto de interés (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).
8. Carta de aceptación de los términos de la convocatoria (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).
9. Carta de representación, en caso de ser más de uno quien imparta el taller, en la que se acepte participar y que los represente el responsable de este proyecto, firmada por la totalidad de participantes en la propuesta (*documento descargable en mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).

De la propuesta participante:

- Deberá adjuntarse como documento *.pdf* en la plataforma de la convocatoria.
- Este documento *.pdf* deberá considerar:
 - a. Nombre del taller, curso o capacitación.
 - b. Disciplina y/o categoría que propone impartir.
 - c. Datos de contacto del postulante, especificando sin excepción su correo electrónico y número de celular.
 - d. Semblanza curricular del postulante que imparte el taller, curso o capacitación (máximo una cuartilla por participante).
 - e. Objetivo del proyecto.
 - f. Público objetivo.
 - g. Cronograma de trabajo, especificando esquema semanal y mensual de trabajo así como objetivos con la misma periodicidad (72 horas totales a impartir entre septiembre y noviembre 2020, en esquemas de 6 horas semanales).
 - h. Carta descriptiva del taller y materiales con presupuesto general desglosado.
- En caso de que las condiciones sanitarias por motivo de la pandemia de COVID-19 no permitan las presentaciones en modalidad presencial o semipresencial, se deberá proceder con lo siguiente:

- a. Entregar la grabación de dicha actividad en archivo formato .mp4 vía liga de descarga (Wetransfer o Mega.nz o link a vídeo Youtube o Vimeo preferentemente) el cual será únicamente recibido vía página www.convocatorias.culturales.sonora.gob.mx.
- b. El archivo deberá ser grabado en HD o Full HD y entregarse en formato .mp4 buscando no exceder de 1.8 gb cada uno y estar debidamente identificados con el nombre del proyecto.
- c. Se podrán grabar en dos partes o más si es necesario. En este caso, se deberá especificar claramente en el nombre del archivo el número consecutivo de sus partes. Ejemplo: *Video1.mp4*, *Video2.mp4*, *Video3.mp4*. En su descripción, "Formación Artística y Cultural Sonora 2020".
- d. Grabar únicamente en forma horizontal, preferentemente en proporción 1,920 x 1,080 de pantalla.
- e. Evitar espacios donde el ruido ambiente contamine o compita demasiado con el audio principal. Si no tiene microfonía y su proyecto incluye voz e instrumento musical, se recomienda que la voz esté más cerca del dispositivo para una mejor comprensión vocal.
- f. Preferentemente, grabar con micrófono o manos libres.
- g. El fondo visual deberá contar, preferentemente, con algún tipo de escenografía o en caso de que no se cuente con ella, deberá estar despejado, sin exposición de marcas comerciales o propaganda de ningún tipo (comercial, social o política).
- h. No grabar a contraluz, evitando una fuente de luz intensa detrás de la persona (ventanas, puertas y/o lámparas).
- i. La grabación deberá contar obligatoriamente con un mensaje introductorio no mayor a 90 segundos, mismo que debe contemplar el siguiente protocolo:
 - Bienvenida genérica (no mencionar buenos días, tardes o noches, solo saludo genérico).
 - Mencionar nombre del artista, grupo o colectivo y nombre de la obra a presentar, explicando brevemente de lo que se trata.
 - Otorgar los créditos a participantes e involucrados en la propuesta artística.
 - Hacer mención que dicho esfuerzo forma parte de la "Formación Artística y Cultural Sonora 2020" que coordina el Instituto Sonorense de Cultura.
 - Hacer mención a esta modalidad, motivada por el periodo de contingencia sanitaria COVID-19 y que debemos atender las disposiciones oficiales de cuidado respectivo.
- j. Para esta modalidad virtual, la duración total del video deberá ser con mínimo de 45 minutos y un máximo de 60.

Incentivos

- Se otorgará un estímulo económico total de **\$13,400.00 pesos** (son: trece mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por propuesta seleccionada.
- En caso de que la presentación de la agenda considere adaptaciones o requisiciones adicionales, como transportación, combustible, pago de peaje (casetas), alimentación, hospedaje o producción, esta correrá por parte de quienes resulten beneficiarios y no por parte del Instituto Sonorense de Cultura. De igual manera se deberá considerar el pago de plataformas o mecanismos virtuales, en caso de requerirse, para el cumplimiento de los objetivos de la presente convocatoria.

- El convenio a establecer para el otorgamiento del presente incentivo, contempla la entrega del 60% del monto asignado posterior a la firma del convenio y antes de realizar las actividades; el 40% restante se otorgará al término del compromiso y toda vez que se haya presentado el reporte fotográfico y evidencia de la realización de las actividades, con el compromiso ineludible que dicho reporte se entregará al ISC en un lapso no mayor a 3 días hábiles posterior la culminación de los eventos (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).

Registro

- Las y los interesados deberán registrarse en www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx.
- En caso de ya contar con registro, podrán utilizar su contraseña previamente establecida y elegirán la convocatoria “Formación Artística y Cultural Sonora 2020”.
- Quien registre el proyecto será el responsable del mismo ante la institución, siendo dicha persona la que firme el convenio para recibir el incentivo, siendo objeto insustituible de los efectos administrativos y legales correspondientes.

Selección y criterios

- La selección de 30 propuestas estará a cargo de un Comité Dictaminador nombrado por el Instituto Sonorense de Cultura y conformado por la o el responsable operativo del proyecto, titulares de las áreas o departamentos involucrados, integrantes del Departamento de Fondos y Apoyos a la Cultura, así como dos integrantes de la comunidad artística y cultural, externos al instituto . Su fallo será inapelable.
- La publicación de resultados será a partir del lunes 24 de agosto 2020, a través del sitio en internet del Instituto Sonorense de Cultura y de www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx
- Los criterios a evaluar por parte de dicho Comité Dictaminador considerarán: contenido, creatividad y aportación a la comunidad. Además se considerará si es una propuesta innovadora, que fomenta el análisis y capacidades artísticas, pensamiento crítico y creativo, equidad de género, trabajo colaborativo, rescate y fomento de nuestras tradiciones así como el interés y aportación cultural a la comunidad en la que se imparte.
- Se dará prioridad a artistas que radiquen en las comunidades o en proximidades a los municipios o comunidades asignados.
- La presente convocatoria cumplirá, además, con los siguientes criterios:
 - **Equidad de género**, para promover y garantizar una mayor participación de mujeres en todos los niveles de los ámbitos artístico y cultural.
 - **Promoción de cultura incluyente**, para fomentar la participación efectiva de personas con capacidades diferentes en la presente convocatoria.

Restricciones

- No podrán participar artistas, funcionarias o funcionarios adscritos al Instituto Sonorense de Cultura, en cualquiera de sus modalidades (plaza de base, confianza u honorarios) ni en cualquiera de sus niveles.
- No se recibirán aplicaciones en físico, por correo electrónico, ni extemporáneas al cierre de la presente convocatoria, cuyo cierre es el domingo 16 de agosto de 2020 a las 23:59 horas.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Instituto Sonorense de Cultura y/o por los miembros del Comité Dictaminador que revisen y evalúen el presente proyecto.

Mayores informes:

formacionartisticam@isc.gob.mx

Hermosillo, Sonora. A 31 de julio de 2020

ooOoo

La presente convocatoria es apoyada con recursos federales a través del Programa de Apoyo a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2020.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.